



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Hoja No. 1 de 2

No. de Auditoría: 09/2020

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

RECIBIDO 20 ENE 2021 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS PERSONAL

Lic. José Luis Torres Cordero, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT Av, Ejército Nacional No. 223, Piso 17 Ala "B" Col. Anáhuac 1ª Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México Presente

RECIBIDO 17 DIC 2020 SEMARNAT DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0305/2020

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2020.

RECIBIDO 19 ENE 2021 SEMARNAT OFICINA DE LA C. SECRETARIA

Vertical stamp: SEMARNAT Unidad de Administración y Finanzas Control de Gestión

Vertical stamp: RECIBIDO 19 ENE 2021

En relación con la Orden de Auditoría número 09/2020, emitida con el Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0218/2020 del 22 de octubre del presente, y de conformidad con los Artículos 37, fracción XII, XV y XXIX, y 44 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, Numeral 4 y 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales de la Secretaría de Auditorías, Revisiónes y Visitas de Inspección, en correlación con el Artículo TERCERO TRANSITORIO del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización; y 38, fracción I, inciso 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el informe de Auditoría practicada a esa Dirección General, a su cargo.

Como resultado de la auditoría se determinaron cuatro observaciones, cuyo resumen se describe en los párrafos insertados más adelante, las cuales fueron previamente comentadas y firmadas por los servidores públicos responsables de su atención, excepto la observación 4, misma que no fue firmada por los servidores públicos de la Dirección General de recursos, Materiales, Inmuebles y Servicios, debido a que manifestaron su desacuerdo, en un párrafo de la recomendación correspondiente a la observación, situación que se hizo constar con el Acta Administrativa de Hechos, la cual se adjunta al presente oficio:

- 1.- Documentación faltante que evidencie el cumplimiento del Contrato No. DGRMIS-DAC-DGDHO-001/2019 y su Convenio Modificatorio.
2.- Inconsistencias en el proceso de administración del contrato de "Servicio de limpieza para los inmuebles que ocupa esta Secretaría en la oficinas administrativas centrales de Av. Ejército Nacional, edificios de oficinas Viveros, archivo Naucalpan; Parque Bioparque urbano San Antonio y parque Viveros de Coyoacán y CIVS Centro Integral de Vida Silvestre Los Reyes La Paz, Edo de México" a través del contrato abierto No. DGRMIS-DAC-DSMI-008/2019.
3.- Falta de documentación y requisitos en la entrega de vehículos por parte del prestador del servicio a la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios.

RECIBIDO 19 ENE 2021 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RECIBIDO 19 FEB 2021 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DEL CONTRALOR

Handwritten notes: Copia Humano y Organización, 19/01/21 Recibi copia para la DGIT, Octavio Jiménez

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



**FUNCIÓN PÚBLICA**



**2020**  
LEONORA VICARIO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública**

Hoja No. 2 de 2

No. de Auditoría:  
09/2020

**Ente:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave:** 00016

**Unidad Auditada:** Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

**4.-** Inconsistencias en la investigación de mercado, pagos en exceso de los servicios prestados y falta de integración de la documentación comprobatoria y justificativa de los servicios devengados.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Observaciones correspondientes. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa  
Titular del Área de Auditoría Interna,  
de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

- C.c.p.: Ing. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Presente.
- Lic. Alonso Jiménez Reyes, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEMARNAT. - Presente.
- Lic. José Luis Chávez Delgado, Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. - Presente.
- Mtro. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.
- Mtro. César Augusto Priego Dionisio, Director General de Desarrollo Humano y Organización, en relación a la observación 1.- Presente.
- Mtro. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones, en relación a la observación 4.- Presente.
- Mtra. Aries Edita Palacios Aguirre, Directora de Prestaciones y Servicios al Personal de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, en relación a la observación 1.- Presente.
- Ing. Juan Francisco Ferréaz Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, en relación a la observación 4.- Presente.

FEB/STG/MMMG